

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo de 2018, siendo las 14h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle el Tiempo N37-173 y Roma, de la ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada mediante publicación realizada en el Diario La Hora el 20 de marzo de 2018, tal como se indica a continuación:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A.

De conformidad a las normas legales, reglamentarias y estatutarias respectivas, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 29 de Marzo del 2018, a las 14h30 en las instalaciones de la compañía ubicadas en la calle el Tiempo N37-173 y Roma de la ciudad de Quito con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. *Conocimiento y Resolución del Informe presentado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico 2017.*
2. *Conocimiento y Resolución del Informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.*
3. *Conocimiento y Resolución sobre el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017.*
4. *Conocimiento y Resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.*
5. *Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico 2017.*
6. *Designación de Comisario para el Ejercicio Económico 2018.*
7. *Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2018.*
8. *Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el Primer Vocal Principal del Directorio de la Compañía, designación de Primer Vocal Principal del Directorio.*

Se convoca de forma expresa, especial e individual a la señora Mónica Caisaguan, Comisaria de la Compañía.

Los informes correspondientes se encuentran a disposición de los Accionistas de la Compañía, con la antelación dispuesta en la Ley, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle el Tiempo N37-173 y Roma, de la ciudad de Quito."

Convocatoria firmada por el Gerente General de la Compañía.

DESARROLLO DE LA JUNTA:

Preside Ad Hoc la Junta el señor Jose Ibraín Morales Villagómez, por decisión unánime de los accionistas asistentes; quien toma la palabra y previo a continuar la Junta designa como Secretario Ad-Hoc al Abogado Manuel Antonio Cevallos Parra, el mismo que también es aprobado por unanimidad por los accionistas asistentes.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum.

Toma la palabra el Secretario quien toma lista de los Accionistas con el fin de verificar su asistencia:

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES Y VOTOS
ALMARA CORP. S.A.	\$ 1.199,00	1.199
Alonso Fernando Espinoza Vargas	\$ 1,00	1
TOTALES	\$ 1.200,00	1.200

Queda constatada la presencia del 100% del capital pagado de la Compañía.

Se deja expresa constancia que la accionista ALMARA CORP. S.A. se encuentra representada por la señora Elcana Dalila Vargas Guerra, en su calidad de Gerente General, de conformidad con el nombramiento que se adjunta al expediente de esta junta.

El Presidente toma la palabra y declara instalada la sesión, siendo su desarrollo el siguiente:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017:

El Sr. Alonso Fernando Espinoza Vargas, pide a la Gerencia Financiera que de lectura a su informe de gestiones a cargo de la Gerencia General correspondiente al año 2017, en el cual concluye entre otras cosas:

- 1.- Ha logrado mantener los estándares financieros;
- 2.- Que se han cumplido los objetivos económicos planificados;
- 3.- Incorporación de nuevos productos y servicios; y,
- 4.- Se ha trabajado en la Gestión Corporativa y de Marketing de la Compañía;

Informe que fue puesto a consideración de los Accionistas, para que lo analicen y procedan a decidir sobre el mismo.

RESOLUCIÓN: Analizado el informe los accionistas lo aprueban por unanimidad en todas sus partes.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017:

La Sra. Mónica Caisaguano, Comisaria de la Compañía hace referencia a los puntos más relevantes de su informe, manifestando que no existen novedades especiales a reportar y que los actos societarios efectuados por la Compañía así como las Resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas se encuentran conforme a la Ley.

Informe que es puesto a consideración de los Accionistas por parte del Presidente, para que lo analicen y decidan sobre el mismo.

RESOLUCIÓN: Analizado el informe los accionistas lo aprueban por unanimidad en todas sus partes.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc, quien ostenta también el cargo de Gerente Financiero para exponer sobre los puntos más relevantes del informe presentado por la Auditoría Externa.

El Gerente Financiero expone los puntos más relevantes del Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017, sin que se identifiquen puntos críticos sobre la auditoría realizada; posteriormente, se pone en conocimiento el Informe de Auditoría Externa 2017.

Adicionalmente, el Presidente Ad Hoc toma la palabra y solicita se ratifique el nombramiento de la firma Auditora del año 2017, ya que no consta que se los haya nombrado oportunamente.

RESOLUCIÓN: Analizado el informe los accionistas lo aprueban por unanimidad en todas sus partes. Adicionalmente los Accionistas ratifican su aceptación al nombramiento de la firma Auditora que actuó en el año 2017.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017;

El Ing. Jose Morales, en su calidad de Gerente Financiero de la Compañía da lectura los puntos relevantes del informe sobre los Estados Financieros y Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017, entregando a los miembros de la Junta:

- 1.- El Balance escrito a cada participante; y,
- 2.- Los Estados de Resultados.

En su informe el señor Gerente Financiero, manifiesta que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre de 2017, aclarando que no existen novedades especiales a reportar.

Informes que son puestos a consideración de los Accionistas, para que lo analicen y de ser procedente sea aprobado.

RESOLUCIÓN: Analizado el informe los accionistas lo aprueban por unanimidad en todas sus partes.

5. RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017:

El Presidente Ad Hoc propone a la Junta que las utilidades no sean distribuidas por el momento y que posteriormente se decida sobre el destino de las mismas.

RESOLUCIÓN: Analizada la moción los accionistas aprueban que las utilidades no sean distribuidas por el momento y que posteriormente se decida sobre el destino de las mismas.

6. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía y propone se nombre a Miriam Nagua, como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2018, moción que es puesta a consideración de los miembros de la Junta.

RESOLUCIÓN: Analizada la moción los accionistas aprueban por unanimidad, nombrar a Miriam Nagua, como Comisaria de la Compañía, para el período 2018, deseándole éxitos en su cargo.

7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía y manifiesta que de conformidad con la Ley, es necesario que la Junta de Accionistas en esta reunión nombre a la empresa que efectuara la Auditoría para el ejercicio económico 2018; no obstante el Gerente Financiero manifiesta que para el ejercicio económico 2018 no se requerirá de Auditoría Externa en virtud de que la compañía no cumplirá con los parámetros legales para obligarse con tal requerimiento, por lo que propone no mocionar el nombre de una Auditora Financiera para el ejercicio económico 2018.

RESOLUCIÓN: Analizada la moción los accionistas deciden por unanimidad no nombrar una firma de Auditores externos para el ejercicio económico 2018.

8. ASUNTOS VARIOS: A) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL PRIMER VOCAL PRINCIPAL DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA, DESIGNACIÓN DE PRIMER VOCAL PRINCIPAL DEL DIRECTORIO.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta, quien da lectura a la renuncia presentada por el Sr. Alonso Arturo Espinoza Romero, al cargo de Primer Vocal Principal que venía desempeñando, renuncia que es puesta a consideración de los miembros, quienes por UNANIMIDAD DECIDEN ACEPTARLA, agradeciendo los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones, además por esta exclusiva ocasión se otorga el nombramiento de

solo dos años, a Marfa Alejandra Espinoza como el Primer Vocal Principal para que continúe cumpliendo con las funciones por el tiempo que falta para los demás miembros del Directorio.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15h30, el Presidente de la Junta declara terminada la sesión, procediéndose a la firma del Acta por parte del Presidente Ad Hoc y el Secretario Ad - Hoc que certifica, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Nombramiento de la Sra. Dalila Vargas, Gerente General de ALMARA CORP. S.A.;
- Informe del Gerente General;
- Informe de la Comisaría;
- Balances de la Compañía y Estado de Resultados del ejercicio económico 2017;
- Copia del informe de Auditoría externa del año 2017;
- Una copia del Acta de Junta;
- Grabación magnetofónica de la junta.



Jose Morales Villagómez
PRESIDENTE AD HOC



Ab. Manuel Antonio Cevallos Parra
SECRETARIO AD-HOC

Listado de Asistentes a la Junta General Ordinaria
De Accionistas de OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A.

Quito, 29 de Marzo del 2018

Alonso Fernando Espinoza Vargas



Elcana Dalila Vargas Guerra
ALMARA CORP. S.A.



Jose Morales Villagómez
(Presidente Ad Hoc)
(Gerente Financiero)



Mónica Caisagnano
(Comisaria)



Lo certifico:



Ab. Manuel Antonio Cevallos Parra
Secretario Ad-Hoc